



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Aprobado según Resolución 171 de junio 08 de 2011.

Y Resolución N°0002577 donde se implementa la Jornada única en los niveles de educación preescolar y básica primaria
NIT 891.080.065-3 CODIGO DANE: 123182000021 CODIGO ICFES 008045 EMAIL: ee_12318200002101@hotmail.com

ACTA DE TERMINACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO Y FECHA	010 - 2026 del 31 DE JULIO DE 2026
CLASE DE CONTRATO	COMPRA
CONTRATISTA	CLAUDIA MILENA TRUJILLO GONZALEZ
C.C. No.	43.150.445 DE MEDELLIN
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	AUDIONISSI
DIRECCION	CRA 5 No. 33-20 BARRIO CENTRO
OBJETO	ADQUISICION DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DOBLES TIPO DIADEMA Y REPUESTOS DE MICRÓFONOS DE SOLAPA CON CONECTOR DE 3,5 MM, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AUDIO Y SONIDO UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS, CULTURALES, INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVAS SEGÚN CANTIDADES Y NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CHINÚ CÓRDOBA
VALOR CONTRATADO	UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.780.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS
ACTA DE INICIO	31 DE JULIO DE 2026
ACTA DE TERMINACION	04 DE AGOSTO DE 2026

En Chinú - Córdoba, el día 04 DE AGOSTO DE 2026, se reunieron en el despacho de la señora **LIBIA ESTHER OTERO ZUÑIGA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **No. 30.562.936 DE SAHAGUN**, en calidad de Rectora y ordenadora del gasto de la institución educativa **NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** de Chinú - Córdoba y quien actúa como **CONTRATANTE**, La señora **CLAUDIA MILENA TRUJILLO GONZALEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía **43.150.445 DE MEDELLIN**, propietaria del establecimiento de comercio **AUDIONISSI**, quien para efectos de la presente acta se denomina **LA CONTRATISTA**, y La Señora **ELIZABETH VERGARA SOLANO** con cedula de ciudadanía No. 25.911.105, quien es **DOCENTE** de la institución y para efectos del presente contrato actúa como **SUPERVISORA**, con el fin de realizar la terminación del contrato No. 010 del año 2026 conforme en las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente La Señora **ELIZABETH VERGARA SOLANO**, con cedula de ciudadanía No. 25.911.105, quien llevo a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que la institución educativa **NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** de Chinú - Córdoba identificada con el NIT No. 891080065-3 celebro el día 31 DE JULIO DE 2026 el contrato de **COMPRA** cuyo objeto fue: **ADQUISICION DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DOBLES TIPO DIADEMA Y REPUESTOS DE MICRÓFONOS DE SOLAPA CON CONECTOR DE 3,5 MM, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AUDIO Y SONIDO UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS, CULTURALES, INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVAS SEGÚN CANTIDADES Y NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CHINÚ CÓRDOBA.**

TERCERA: Que La **SUPERVISORA** del contrato procedió a verificar el cumplimiento del contrato de **COMPRA**, el cual recibió a satisfacción.

CUARTA: Que el contrato que tiene como objeto **ADQUISICION DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DOBLES TIPO DIADEMA Y REPUESTOS DE MICRÓFONOS DE SOLAPA CON CONECTOR DE 3,5 MM, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AUDIO Y SONIDO UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS, CULTURALES,**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Aprobado según Resolución 171 de junio 08 de 2011.

Y Resolución N°0002577 donde se implementa la Jornada única en los niveles de educación preescolar y básica primaria
NIT 891.080.065-3 CODIGO DANE: 123182000021 CODIGO ICFES 008045 EMAIL. ee_12318200002101@hotmail.com

INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVAS SEGÚN CANTIDADES Y NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CHINÚ CÓRDOBA, se realizó en aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.6.3.5. numeral 6 y el reglamento interno expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 SMLMV.

En constancia de lo anterior se suscribe el acta de terminación por los que en ella intervinieron.

 LIBIA ESTHER OTERO ZUNIGA C.C No. 30.562.936 DE SAHAGUN CARGO: Rectora TELEFONO: 7654547	 CLAUDIA MILEVA VAJILLO GONZALEZ C.C No. 43.150.445 DE MEDELLIN TELEFONO: 313 7358715 EDC: AUDIONISSI DIRECCION: CRA 5 No. 33-20 BARRIO CENTRO	 ELIZABETH VERGARA SOLANO C.C. No. 25.911.105 CARGO: DOCENTE
CONTRATANTE	CONTRATISTA	SUPERVISORA